



ESCUELA N°264 AEROPARQUE
CANELONES

LLAMADO A OFERTAS N°24/2025

SECCIÓN 2 – DATOS DEL LLAMADO

TRAM_LIC-3979

10 DE DICIEMBRE 2025

ÍNDICE

Alcance del Llamado a Ofertas	2
Definiciones - Dirección de Obra	2
Definiciones - Supervisión de Contrato	3
Derecho aplicable y Jurisdicción competente.....	3
Aceptación del oferente	3
Documentos que se consideran parte integrante del presente Llamado a Ofertas	3
Comunicación entre las partes	4
Consultas y aclaraciones	4
Oferentes admisibles	4
Adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas	4
Visita a la zona de obra	4
Validez de las ofertas	4
Constitución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta.....	4
Requisitos Formales de las Ofertas.....	5
Identificación y presentación de las Ofertas	5
Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	5
Plazo para la Presentación de Ofertas	6
Apertura Pública de las Ofertas.....	6
Evaluación de las Ofertas	7
Ofertas temerarias	7
Resolución de adjudicación y notificación.....	7
Perfeccionamiento del Contrato	7
Contenido y características del Precio de la Obra.....	7
Ajuste del Precio Total máximo	7
Aportes al BPS.....	7
Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	7
Refuerzo de Garantía.....	8
ANEXO – Evaluación de Ofertas	9

Las Secciones del Pliego son complementarias entre sí.

Las disposiciones de la *Sección 2 Datos del Llamado* solo podrán modificar las disposiciones de la *Sección 1 Instrucciones a los Oferentes* que esta expresamente autorice.

En la presente sección se establecerán los Datos del Llamado, previa indicación de la cláusula de la *Sección 1* a que refiera.

SECCIÓN 2: DATOS DEL LLAMADO

N°	Título de la Cláusula	Subtítulo	Datos del Llamado
1	Alcance del Llamado a Ofertas	Contratante	El Contratante es la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), actuando como fiduciaria del Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública de la Administración Nacional de Educación Pública.
1	Alcance del Llamado a Ofertas	Objeto	<p>El presente Llamado a Ofertas se realiza para la ejecución del contrato que tiene por objeto, la realización de reforma y ampliación de la Escuela N°264 Aeroparque, Canelones, ubicada en Calle Braniff esquina Lata, padrón: 11465.</p> <p>El objeto incluye la realización de las tramitaciones, inscripciones y registros necesarios, y obtención de habilitaciones, autorizaciones y permisos correspondientes para llevar a cabo las obras proyectadas (Intendencias, UTE, OSE, BPS, URSEA, Bomberos y demás que fuesen exigidos por las disposiciones vigentes), en los plazos y condiciones que se establecen en los Documentos del Llamado a Ofertas.</p> <p>Las empresas deberán elaborar un modelo o maqueta virtual BIM del proyecto correspondiente, destinada a la gestión del ciclo de vida del edificio, para la versión conforme a obra.</p> <p>Presentar oferta implica la aceptación y compromiso de realizar la totalidad de los trabajos objeto de este llamado, por el precio de la oferta, en un plazo que no supere lo establecido en la numeral 29 Sobre "A" literal f) de esta Sección.</p>
1	Alcance del Llamado a Ofertas	Categoría	El objeto del presente Llamado corresponde a una obra Categoría 2.
2	Fuente de los Fondos	Fondos	Los fondos para la realización del presente Llamado a Ofertas corresponden al Fondo de Infraestructura Educativa Pública, que forman parte del Fideicomiso.
3	Definiciones - Dirección de Obra	Antigüedad del/la Director/a de Obra y del/la Responsable Técnico/a.	El Arquitecto que ejerza la Dirección de Obra deberá contar con una experiencia no inferior a 5 (cinco) años de recibido el título, a la fecha límite de recepción de ofertas. Además, su experiencia deberá alcanzar al menos 15 puntos, según la definición del Anexo de esta Sección. El Arquitecto/Ingeniero que ejerza como Responsable Técnico de Obra deberá contar con una experiencia no inferior a 5 (cinco) años de recibido el título, a la fecha límite de recepción de ofertas.
3	Definiciones - Dirección de Obra	Presencia diaria del/la Director/a de Obra	La presencia diaria mínima en la obra será de por lo menos 4 (cuatro) horas, y abarcará la totalidad del proceso de

			construcción hasta la Recepción Provisoria de toda la obra.
3	Definiciones - Dirección de Obra	Incompatibilidades del/la Director/a de Obra	El/La Director/a de una obra no podrá haber sido propuesto por más de una Empresa Oferente.
3	Definiciones - Supervisión de Contrato		A efectos del presente Llamado, la Supervisión de Obra la hará Control Técnico de Arquitectura de CNP.
4	Derecho aplicable y Jurisdicción competente	Solución de controversias	<p>Para la solución de los conflictos que surjan con motivo de la aplicación, interpretación, ejecución, cumplimiento y/o extinción del presente Contrato, las Partes deberán acudir a la justicia ordinaria, excepto para los conflictos vinculados a la <i>Sección 6: especificaciones técnicas</i> para los cuales las Partes deberán recurrir al arbitraje de acuerdo con el Reglamento del Centro de Mediación y Arbitraje - CMYA – LIDECO.</p> <p>En todos los casos será de aplicación la legislación uruguaya y la Sede del arbitraje será en la ciudad de Montevideo. El Tribunal Arbitral estará integrado por tres (3) árbitros de los cuales cada Parte designará uno (1) y el tercero será designado de común acuerdo por los dos árbitros ya designados. El Tribunal Arbitral deberá fallar de acuerdo a derecho y el laudo será inapelable.</p> <p>La Parte que desee iniciar el Arbitraje deberá enviar una comunicación escrita a la otra Parte y al Centro de Mediación y Arbitraje - CMYA – LIDECO informando el inicio de un Arbitraje formal y vinculante para finalmente resolver la controversia.</p> <p>La convención arbitral es autónoma respecto del contrato base. La inexistencia o invalidez de éste, no implica la nulidad de la convención arbitral. Las cuestiones relativas a la existencia y Si la Empresa Contratista no cumpliera el fallo arbitral, el Contratante podrá disponer la rescisión del contrato con pérdida de las garantías vigentes por parte de aquélla, a la que se le descontarán de los pagos pendientes, el importe de los trabajos, multas o sanciones que pudiera originar el cumplimiento del fallo.</p>
6	Aceptación del oferente	Numerales ix. y x.	Con la CNP actuando por sí o como fiduciaria, Conafin Afisa y la ANEP.
7	Documentos que se consideran parte integrante del presente Llamado a Ofertas	Literal f)	Los Documentos del Llamado a Ofertas son los enumerados en la cláusula 7 de la <i>Sección 1, Instrucciones a los Oferentes</i> , y también el archivo “Anexo_Términos_deReferencia_BIM”.

11	Comunicación entre las partes	Domicilio y datos de contacto del Contratante	A los efectos del presente Llamado, el Contratante constituye el siguiente domicilio y datos: Domicilio: Rincón 518, Piso 4, Montevideo, Uruguay. Código postal: 11000 Teléfono: (598) 2916 2800 Correo Electrónico: llamado24-2025-fideicomiso-anep@cnd.org.uy Página Web: www.cnd.org.uy
12	Consultas y aclaraciones	Plazo de solicitud	Sólo se admitirán consultas y solicitudes de aclaraciones del Llamado a Ofertas hasta 10 (diez) días hábiles antes de la fecha de Apertura de Ofertas.
12	Consultas y aclaraciones	Respuestas	Las respuestas a las consultas efectuadas se publicarán en la página web www.cnd.org.uy .
14	Oferentes admisibles	Nacionalidad	Podrán presentar Oferta empresas nacionales y extranjeras.
14	Oferentes admisibles	Consorcio y Asociación de Empresas	Para el presente Llamado a Ofertas no se admite el Consorcio ni la Asociación de Empresas.
19	Adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas	Plazo, horario y dirección	La adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas se podrá efectuar hasta el día hábil anterior inclusive al fijado para la Apertura de Ofertas. El pago se realizará únicamente por transferencia o depósito bancario. Deberán enviar el comprobante del pliego al mail: registroempresas@cnd.org.uy
19	Adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas	Costo y cuenta bancaria	Los interesados deberán acreditar el pago de la suma de \$ 6.000 (pesos uruguayos seis mil) en la cuenta corriente \$U 001551960-00113 del Banco República.
20	Visita a la zona de obra	Visita	<u>Fecha y hora de la visita: 16/12/2025 a las 10:00hs.</u>
20	Visita a la zona de obra	Solicitud de visitas adicionales	El plazo para que los Oferentes soliciten por escrito que se le autorice a realizar visitas adicionales a la visita obligatoria vence quince (15) días calendario antes de la presentación de ofertas.
21	Validez de las ofertas	Plazo	El plazo de validez de las Ofertas será de noventa (90) días contados a partir del día inmediato siguiente a la recepción de Ofertas.
22	Constitución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Monto de la garantía a constituir	La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá constituirse por la suma de \$ 400.000 (pesos uruguayos cuatrocientos mil).
22	Constitución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Modalidades de constitución	Se podrá integrar la garantía en una o más de una de las modalidades indicadas en la <i>Sección 1 Instrucciones a los Oferentes</i> , debiendo todas ellas estar constituidas a nombre del Oferente y a la orden de y a la orden del

			<p>Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública de la Administración Nacional de Educación Pública.</p> <p>En caso de que la garantía se constituya mediante depósito en efectivo, deberá efectuarse en moneda nacional en la cuenta corriente \$001551960-00113 del Banco República.</p> <p>Deberá enviarse comprobante al mail GarantiasFideicomisoAnep@cnd.org.uy o entregar documento original en Rincón 518, de 14 17 horas, el día hábil anterior al de recepción de ofertas.</p> <p>Si no se recibe comprobante en la fecha indicada, el comitente se reserva el derecho de aceptar la garantía.</p>
26	Requisitos Formales de las Ofertas		<p>El Oferente deberá presentar su oferta en la plataforma web para los llamados en línea de CND, la que deberá ser identificada y presentada conforme lo establecido en el Manual de Oferentes para presentación de ofertas en línea.</p> <p>Se puede acceder al manual a través del siguiente link: https://www.cnd.org.uy/es/registro-de-proveedores/manual-de-oferentes-para-presentacion-de-ofertas-en-linea</p> <p>Las ofertas serán redactadas en idioma español, en forma clara y precisa.</p> <p>Las ofertas estarán firmadas digitalmente (de conformidad con la Ley N° 18.600), por el representante legal del oferente.</p>
27	Identificación y presentación de las Ofertas		Identificación de oferta Conforme al Manual de Oferentes para presentación de ofertas en línea.
29	Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	“Sobre A”, literal a) – Líneas de crédito bancario	El Oferente deberá acreditar tener líneas de crédito bancario disponibles por la suma de \$ 4.000.000. (pesos uruguayos tres millones).
29	Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	“Sobre A”, literal b) – Requisitos mínimos e incompatibilidades de Técnicos y Personal Superior	Los requisitos mínimos que los/as Técnicos/as y el Personal Superior deben cumplir se encuentran en la cláusula 3 de la <i>Sección 1 Instrucciones a las Empresas Oferentes</i> . Ver también Puntaje Técnico Mínimo (Anexo).
29	Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	“Sobre A”, literal c) – Proyección del avance de obra	La oferta deberá incluir una proyección del avance mensual de la obra, en porcentaje de cada Rubro (renglones de color verde del <i>Formulario 4</i>). Además, el porcentaje de avance mensual para la totalidad de la obra.
29	Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	“Sobre A”, literal d) – Memoria Descriptiva	No se requiere la presentación de memoria descriptiva.

29	Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	“Sobre A”, literal e) – Documentación de los Subcontratos de Obra	Como dice la <i>Sección 1 Instrucciones a los oferentes</i> .
29	Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	“Sobre A”, literal f) – Plazo de ejecución de la Obra	El Plazo de ejecución de la Obra cotizada no será una variable de adjudicación de la Oferta. El plazo máximo de ejecución de la obra es de 240 días calendario, excluyendo el período de licencia reglamentaria de la construcción, contado desde el Acta de Inicio de Obra.
29	Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	“Sobre A”, literal g) – Certificado ISO 9001 vigente	No es requisito excluyente, será valorado como indica el Anexo de esta <i>Sección 2</i> . Si el oferente cuenta con certificado, debe cargarlo en el Registro de Empresas. Si el certificado está en trámite, podrá aportar evidencia como parte del Sobre A.
29	Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	“Sobre A”, literal h) – Otros documentos del Sobre “A”	La experiencia de la empresa se presenta por medio del Formulario 1c: Experiencia de la empresa. Asimismo, se deberá presentar el formulario de identificación del oferente.
29	Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	“Sobre A”, literal i) – Asociación de Empresas o Consorcio	No aplica, por no ser admisible la Asociación de Empresas o Consorcio.
29	Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	“Sobre B”, literal a) - Formulario 3: Oferta Económica	El monto de imprevistos, sin impuestos, será de un quince por ciento (15%) del monto de obra prevista cotizado sin impuestos, de acuerdo con el <i>Formulario 3</i> .
29	Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	“Sobre B”, literal d) – Otros documentos del “Sobre B”	Plan de ejecución BIM (de oferta). Ver Términos de Referencia BIM y Requerimientos de Gestión BIM.
30	Ofertas alternativas de los Oferentes	Admisibilidad de ofertas alternativas	No se admiten ofertas alternativas.
31	Plazo para la Presentación de Ofertas	Fecha y Hora	La presentación de las Ofertas podrá realizarse hasta la siguiente fecha y hora: 05 de febrero del 2026 a la hora 12.00.
33	Apertura Pública de las Ofertas	Fecha, Hora y Lugar	La Apertura de las Ofertas se realizará a continuación del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas. Será realizada por escribano actuante de CND, considerando únicamente aquellas ofertas recibidas en modalidad de llamados en línea.
33	Apertura Pública de las Ofertas	Modalidad de Apertura Pública	En el mismo Acto de Apertura de Ofertas se abrirán los Sobre A y los Sobre B.

37	Evaluación de las Ofertas	Evaluador	La evaluación de las Ofertas estará a cargo del Comité Técnico del Fideicomiso, integrado por 5 (cinco) miembros: 3 (tres) de ellos designados por ANEP y 2 (dos) de ellos designados por la Corporación Nacional para el Desarrollo.
37	Evaluación de las Ofertas	Forma de Evaluación	La evaluación de ofertas se realizará de acuerdo con lo indicado en el Anexo de la presente Sección. Solo a efectos de la evaluación, el precio de referencia de este llamado será \$26.500.000 (no incluye IVA, leyes sociales ni imprevistos).
43	Ofertas temerarias	Porcentaje de diferencia	Si el monto de comparación de la oferta se encuentra por debajo de un 25% en relación con el precio medio de las ofertas de comparación, podrá ser rechazada.
46	Resolución de adjudicación y notificación	Adjudicación parcial	El contratante se reserva el derecho de realizar una adjudicación parcial. Esta se realizaría a la empresa que resulte mejor evaluada considerando el alcance completo del llamado.
47	Perfeccionamiento del Contrato	Plazo para el perfeccionamiento	Se deberá presentar los requisitos exigidos en el Pliego en un plazo de 10 días hábiles.
47	Perfeccionamiento del Contrato	Literal c) adecuar documentos	No corresponde.
47	Perfeccionamiento del Contrato	Literal d) Otras condiciones	No corresponde.
49	Contenido y características del Precio de la Obra	Precio tope	No aplica precio tope.
51	Ajuste del Precio Total máximo	Ajuste	El Precio del Contrato estará sujeto a ajustes durante el período de cumplimiento del Contrato. Los ajustes de precio se calcularán en moneda nacional aplicando el último Índice del Costo de la Construcción de Vivienda Público (ICCVpu) calculado por el Instituto Nacional de Estadísticas que esté publicado a la fecha del Certificado correspondiente. A esos efectos se tomará como ICCVpu base el último publicado por el INE a la fecha límite de recepción de ofertas. El Monto Imponible se ajustará en la fecha y por el índice que establezca el convenio salarial para la Industria de la Construcción.
53	Aportes al BPS	Monto Imponible del total de las obras imprevistas	El Monto Imponible del total de las obras imprevistas será el equivalente al 20% del monto de imprevistos cotizado, sin el Impuesto al Valor Agregado.
56	Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	Emisión	Las Garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato deberán estar emitidas a nombre del adjudicatario y a la orden del Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública de la Administración Nacional de Educación Pública como beneficiario. Son por el 5% del monto de la <i>letra H</i> en el Formulario 3 en su forma adjudicada.

56	Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	Liberación	<p>El Contratante podrá liberar la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, o el importe que corresponda devolver, sin reajuste alguno, en un treinta por ciento (30%), después de la Recepción Provisoria total y sin reservas de toda la Obra Objeto del contrato, y sus ampliaciones, y el saldo que corresponda luego de la Recepción Definitiva total de la misma.</p> <p>El Contratante podrá liberar hasta el 85% de la Garantía, o del importe que corresponda devolver, cuando la Recepción Definitiva no pueda otorgarse por causas no imputables al Contratista.</p>
58	Refuerzo de Garantía	Liberación	<p>El Contratante podrá liberar hasta el 85% del refuerzo de garantía o del importe que corresponda devolver, cuando la Recepción Definitiva no pueda otorgarse por causas no imputables al Contratista.</p>

ANEXO – Evaluación de Ofertas

CATEGORÍA 2

1. Criterios de evaluación

En primer lugar, se corroborará que las Propuestas presentadas incluyan toda la documentación obligatoria solicitada por el Pliego y cumplan los requerimientos indicados y en la forma que allí se establece. Propuestas que tengan omisiones no subsanables, según lo definido en la Sección 1 del pliego, no seguirán en la evaluación.

Una vez analizado esto y para el caso de ser presentadas Ofertas Alternativas, las mismas serán analizadas a fin de determinar si cumplen los requisitos solicitados en el Pliego, si son técnicamente aprobadas y no modifican esencialmente el proyecto básico. Analizado esto, se determinarán aquellas Ofertas Alternativas que serán aceptadas.

Si la apertura del “Sobre B” es diferida:

En segundo lugar, con todas las ofertas que hayan cumplido con los requisitos anteriores, se procederá a realizar la evaluación técnica de acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del presente anexo.

Las propuestas que en el Puntaje de Capacidad Técnica totalicen menos de 50 puntos serán rechazadas.

Entre las propuestas que totalicen 50 o más puntos en la Evaluación Técnica, se calculará su Oferta Económica como está definida en el numeral 2 de este anexo. A las menores Ofertas Económicas refiere la expresión “mejor posicionada” de la cláusula 42 Mejora de Oferta Económica. La oferta adjudicada será la de menor Oferta Económica.

Si la apertura del “Sobre B” es anterior o simultánea a la del “Sobre A”:

En segundo lugar, para las propuestas que hayan cumplido con los requisitos anteriores se procederá a calcular la Oferta Económica como está definida en el numeral 2 de este anexo y a realizar la evaluación técnica de acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del presente anexo, para las propuestas de menor Oferta Económica. No necesariamente tendrán Puntaje de Capacidad Técnica todas las propuestas.

Las propuestas que en el Puntaje de Capacidad Técnica totalicen menos de 50 puntos serán rechazadas.

Entre las propuestas con Puntaje de Capacidad Técnica de 50 puntos o más, a las de menor Oferta Económica se refiere la expresión “mejor posicionada” de la cláusula 42 Mejora de Oferta Económica. La oferta adjudicada será la de menor Oferta Económica.

2. Evaluación de oferta económica

A los fines de este anexo, la Oferta Económica se calculará como: el monto ofertado por obra prevista e imprevista, impuestos incluidos (la columna OFERTA EN \$ IVA INCLUIDO del Formulario 3), más el 75,8% del monto imponible de la obra prevista e imprevista; reducida en los porcentajes que correspondan a la oferta por las preferencias señaladas en las cláusulas 40 y 41 de la *Sección 1 Instrucciones a los oferentes*.

3. Evaluación de capacidad técnica

Experiencia de la empresa

Concepto	Puntos (máximo 40)	
Experiencia en contratos con montos similares o superiores.	Sin contratos	0
	Entre 1 y 2 contratos	2
	Entre 3 y 5 contratos	5
	Entre 6 y 11 contratos	12
	12 o más contratos	20
Experiencia en contratos con características técnico- constructivas similares.	Sin contratos	0
	Entre 1 y 2 contratos	2
	Entre 3 y 5 contratos	5
	Entre 6 y 11 contratos	12
	12 o más contratos	20

Experiencia de personal clave (Responsable Técnico y Director de Obra)

Concepto	Puntos (máximo 50)	
Experiencia en contratos con montos similares o superiores.	Sin contratos	0
	1 y 2 contratos	5
	Entre 3 y 6 contratos	15
	7 o más contratos	20
Experiencia en contratos con características técnico- constructivas similares.	Sin contratos	0
	1 y 2 contratos	10
	Entre 3 y 6 contratos	20
	7 o más contratos	30

Se evaluará al Director de Obra y al Responsable Técnico, por separado, de acuerdo con lo indicado en el cuadro, y el puntaje de la propuesta será el promedio simple de esos dos números.

Para la empresa y para el personal clave:

- Solamente se tendrá en cuenta lo expresado en los formularios de oferta.
- Un mismo contrato podría aportar puntos por monto similar y por características similares.
- Se computará únicamente la experiencia de los últimos 5 años relativos al mes de recepción de ofertas del llamado: a) obras terminadas con fecha de recepción en ese periodo, y b) obras que se estén ejecutando al momento de recepción de ofertas.
- A efectos de evaluar monto similar se considerarán los montos de contratos declarados por el oferente, sin ajustar, y se compararán con el 75% del monto indicado en la Cláusula 37 de esta *Sección 2 Datos del llamado*.

A los efectos de la evaluación técnica, se considerarán como obras con características técnico-constructivas similares aquellas que presenten tipologías, sistemas estructurales, niveles de terminación y grados de complejidad que impliquen la coordinación de rubros y exigencias técnicas equiparables a las del objeto del presente llamado. Asimismo, para que las obras sean computadas en esta categoría, deberán tener una superficie mínima construida de 400 m².

Certificación de Calidad de la Empresa

Concepto	Puntos (máximo 10)	
Presentación de certificación en calidad.	Sin datos	0
	En trámite	3
	Certificación vigente	10



CND

**CORPORACION NACIONAL
PARA EL DESARROLLO**